MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2024 - N° 1162

Director: MARTÍN VALDIVIA R.

LA NOTICIA

los tiempos cambian, la verdad no

PRECIO S/1.00
VÍA AÉREA S/1.20

WWW.LANOTICIA.COM.PE
lanoticiaveraz
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú

Llegó a 2.4 % y también fue menor que la de Canadá, Brasil, Chile y otros países



BCR: INFLACIÓN DEL PERÚ ES MÁS BAJA QUE LA DE EE. UU.

Su abogado Juan Carlos Portugal señala que declaró ante el fiscal de la Nación y Rafael Vela



Juan C. Portugal

DINA RESPONDIÓ 50 PREGUNTAS EN LA FISCALÍA

López Aliaga cuestiona revisión de celulares y afirma que lo forzaron al suicidio

"NO RESPETAN LA MEMORIA DE ALAN"





Jurista Domingo García Belaúnde sostiene que "no tiene ni pies ni cabeza"

"DENUNCIA CONTRA DINA SERÁ ARCHIVADA"

Revocó prisión preventiva de 30 meses contra periodista

PJ ORDENA LIBERTAD DE MAURICIO FERNANDINI

Exdirector de la PNP Eduardo Pérez Rocha dice que no cumplió con la ley



"COLCHADO MERECE UNA SANCIÓN EJEMPLAR"

Expresidente Fujimori no pierde las esperanzas de lograr su pensión vitalicia



Elio Riera, abogado de Alberto Fujimori, afirmó que la solicitud presentada ante el Congreso de la República para que se otorgue una pensión vitalicia a favor del exmandatario, se encuentra en trámite.

"Estamos a la espera de esta respuesta como tal… Esperamos que en 14 o 15 días podamos tener la respuesta de la pensión vitalicia, yo considero como abogado que debería emitirse una resolución conforme a ley, debidamente motivada", apuntó.

Sin embargo, confirmó que el indultado ya viene recibiendo los vales de gasolina y un asistente. "Por el momento se está entregando, desde finales de abril y validado por resolución, la asignación de un personal CAS, y vales de combustible por 150 galones al mes", indicó.

En tal sentido, Riera recordó que ambos pedidos fueron formulados por separado ante el Parlamento. Detalló que el primero fue basándose en un acuerdo de la Mesa Directiva de 2021 que otorga beneficios adicionales a los expresidentes en forma vitalicia, y, el segundo, de acuerdo a la ley que otorga una pensión, también vitalicia.



Premier Adrianzén prevé que el país crecerá 3 % este año

El premier Gustavo Adrianzén, durante su presentación ante la Comisión de Constitución del Congreso para sustentar el pedido de delegación de facultades al Ejecutivo, sostuvo que las cifras evidencian una recuperación económica del país, que este año alcanzará un crecimiento superior al 3 %, pero, dijo, se requiere implementar medidas adicionales que prioricen el crecimiento a través de la inversión privada.

Aseguró que el paquete de medidas que se plantea responde a las acciones prioritarias que se requieren establecer para seguir afianzando el crecimiento y el desarrollo del país. "En este esfuerzo estamos juntos el Poder Ejecutivo y Legislativo, es un compromiso que trasciende a nuestras posiciones ideológicas, banderas políticas", indicó.

Domingo García Belaúnde sostiene que el fiscal de la nación interino es "un figuretti"

Juristas afirman que denuncia contra Dina Boluarte será enviada al archivo

La denuncia constitucional presentada por la Fiscalía de la Nación contra la presidenta Dina Boluarte por cohecho pasivo impropio en agravio del Estado por el caso Rolex, no tendría futuro en el Congreso, advirtieron varios especialistas.



Domingo García Belaúnde, Martín Salas y César Nakazaki.

El constitucionalista Domingo García Belaúnde señaló que esta denuncia será archivada en el Congreso porque el artículo 117 de la Constitución indica que un mandatario en ejercicio solo puede ser acusado por traición a la patria, impedir elecciones, disolver el Congreso inconstitucionalmente o impedir su reunión

En tal sentido, el jurista sostuvo que el fiscal de la nación interino, Juan Carlos Villena, estaría siendo mal asesorado "o es un figuretti" y quiere "un poco de bombo". Por ello, sostuvo que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) solo deberá archivarla. "La denuncia no tiene ni pies ni cabeza", apuntó.

Para el exfiscal supremo Martín Salas, lo que sucederá es que se suspenderá el trámite del antejuicio hasta que se le acaben las prerrogativas a la presidenta. "No es solo al cese de su mandato, sino cinco años después de haberlo dejado, así que esperemos sentados, porque parados nos vamos a cansar", indicó.

En tanto, el abogado César Nakazaki señaló que la denuncia constitucional tiene dos defectos: El primero es que no se desarrolla el alcance de la prerrogativa de inviolabilidad del artículo 117; y, el segundo, que no se trabajan los actos no funcionales que se realizan con abuso del cargo.

Finalmente, el constitucionalista, Alejandro Rospigliosi declaró que "en los 200 años de república nunca se ha denunciado constitucionalmente a un presidente en ejercicio".

"La historia se cierra a nivel mediático"

Joseph Campos, abogado de la presidenta Dina Boluarte, consideró que la denuncia constitucional contra la jefa de Estado no avanzará en el Congreso y debe suspenderse hasta el 2026, cuando acabe su mandato. "Esta historia se cierra a nivel mediático, el Ministerio Público cerró su participación. Entonces, con esto el debate se traslada a otro foro. Y ese foro, por lo que dice la Constitución sobre la prohibición de acusar a la presidente, puede constituir a efectos de que no se avance; y esto se vea recién en el 2026 y se tendrá que seguir con la investigación", explicó.

Villanueva reconoce que cometió delito de organización criminal

Jaime Villanueva, exasesor de la exfiscal de la nación, Patricia Benavides, admitió haber cometido el delito de organización criminal.
"Villanueva ha reconocido que ha cometido delitos; dentro de los delitos que se le imputan está el delito de organización criminal. La determinación de los demás integrantes de la organización criminal y el grado de responsabilidad está a cargo del Ministerio Público", indicó su abogado, Luis Capuñay.
" En el tema de la corroboración, y recopilación de elementos de convicción que corroboren su dicho está a cargo del Ministerio Público. Él sí ha podido brindar datos objetivos que permiten arribar a estos elementos de convicción. Pero a buena cuenta como testigo ha podido proporcionar información de lo que conoce", explicó en RPP.



Alcalde de Lima afirma que revisar los celulares del expresidente viola la Constitución

López Aliaga: "Forzaron al suicidio a Alan y no respetan su memoria"

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, rechazó la decisión del Poder Judicial que autoriza el levantamiento del secreto de las comunicaciones de dos celulares del difunto expresidente Alan García. "Ya no se respeta ni la memoria de un difunto que fue forzado al suicidio", manifestó



"Es una violación a la Constitución el levantamiento de las comunicaciones de Alan García, porque una persona que fallece ya tiene su caso cerrado, seguir es no respetar la memoria de un difunto", aseveró. "Un mensaje de WhatsApp de Alan García puede tener muchas cosas personalísimas, por tal razón no tiene por qué nadie más verlo, menos si es difunto, no puede defenderse", manifestó.
Añadió que el expresidente "fue inducido al suicidio, forzado al suicidio" de manera sospechosa. "Que esté la señora Rosa María Palacios tuiteando a las 5 a. m., que esté canal N a las 5 a. m. y que esté Martín Vizcarra con su consejo de ministros a las 5 a. m., esperando ver la muerte de un ser humano, no me parece justo", dijo sobre aquel 17 de abril del 2019 en que falleció García en su casa de Miraflores.
Por ello, respaldó la iniciativa de que en el Congreso de la República se instale una comisión investigadora que se encargue de indagar sobre el caso. "Es un ser humano, por más que nos guste o no nos guste, Alan García es un ser humano que tiene derechos", sentenció.
Cabe señalar que la familia del difundo expresidente, a través de su abogado, Erasmo Reyna, presentó una apelación para que no se le levante el secreto de las comunicaciones, a fin de evitar que revisen sus dos celulares, pero el tribunal declaró infundado el recurso.

Desmiente versión periodística sobre "millonaria deuda"

Rafael López Aliaga, de otro lado, negó vínculos con un conglomerado empresarial que tiene una millonaria deuda con la Sunat. Aseguró no ser accionista, gerente, ni apoderado de dichas empresas.
"Mi renuncia está debidamente inscrita en Sunarp, de acceso público para todos", afirmó el burgomaestre, quien exige una rectificación al medio local que difundió dicha versión.
Añadió que las difamaciones no cesan y exige una rectificación inmediata de lo que califica como una campaña que busca manchar su honor y desprestigiar su gestión municipal.

Periodista Mauricio Fernandini sale libre tras 10 meses en penal Castro Castro

Luego de permanecer casi 10 meses en el penal Castro Castro, el periodista Mauricio Fernandini recuperará en las próximas horas su libertad, luego que el Poder Judicial, en segunda instancia, revocara la orden de 30 meses de prisión preventiva que pesaba en su contra en el marco de la investigación por el caso Marka Group, el escándalo de corrupción más grande de corrupción en el Gobierno de Pedro Castillo.
"Estamos conformes con esta decisión, es una decisión justa que el colegiado de la sala penal ha tomado con mesura, prudencia e imparcialidad", señaló David León Flores, abogado del periodista, tras asegurar que no existe riesgo de fuga o perturbación del proceso.
El tribunal dictó una serie de conductas como la obligación de no ausentarse de su domicilio y presentarse ante autoridad fiscal o judicial cuando sea requerido. Tampoco podrá sostener comunicaciones con los otros investigados, incluyendo la empresaria Sada Goray, Salatiel Marrufo (exasesor de Geiner Alvarado), su prima Pilar Tijero, entre otros. Finalmente, se ha impuesto un pago de caución de unos 30,000 soles que deberá realizarse en un plazo de 10 días.





DIRECTO AL GRANO
Martín VALDIVIA RODRÍGUEZ
@martingvaldivia

LA COLUMNA DEL DIRECTOR

LOS POLÍTICOS Y LA EGOLATRÍA

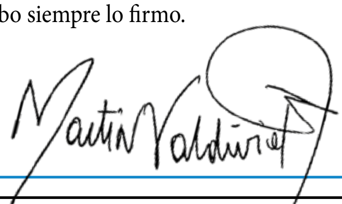
Muchas veces, cuando un político asume un cargo, se le sube el ego a niveles estratosféricos. Entonces, se cree sabelotodo y todopoderoso. Estas personas asumen los aires de monarcas, comandantes o caciques, según sean sus funciones y su identificación política. Craso error de estos políticos, pues cuanto más alta esté la nube a la que creen haber llegado, más dolorosa será la caída.

Un ejemplo claro es el de Alejandro Toledo. Cuentan sus otrora allegados, como el exvicepresidente y exministro David Waisman, que el exmandatario se creía un Dios todopoderoso y un hombre brillante, con una sabiduría extraordinaria y una inteligencia superior. Pero conocidas son las torpezas y exabruptos de Toledo, quien una vez dijo que viajaba a la India para recibir un nobel, cuando ese premio solo lo entrega la Academia Sueca en el edifico de Börshuset, ubicado en la antigua ciudad de Estocolmo. Hoy, el llamado "cholo sano y sagrado" está en prisión, acusado de corrupción y con un pedido fiscal de 22 años de cárcel. Pisó las nubes y su caída fue estrepitosa.

Tan capaces e infalibles se creen estos políticos del ego inflado con gas de helio, que muchas veces menosprecian y marginan la labor de sus asesores, a los tienen de "adorno", calentando asientos o realizando funciones que no les corresponden. Como aquel congresista que obligaba a su asesor a encargarse de pasear a su perrito y sacar la basura de su casa, como consta en un informe televisivo con imágenes elocuentes.

Por eso, quizá, Charles de Gaulle, el presidente francés, líder de la resistencia francesa contra la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial, dijo alguna vez que "la política es un asunto demasiado serio como para confiárselo a los políticos". Pero el asunto es que, en el Congreso peruano, por ejemplo, tenemos a maestros, abogados, exmilitares, empresarios, etc., que ganaron una curul no necesariamente por sus habilidades políticas. Algunos están desarrollando una buena gestión, pero la mayoría no solo realiza un pésimo trabajo, sino que ha cometida faltas y delitos desde leves hasta muy graves. Que, de los 130 congresistas, 67 —más de la mitad— acumulen 729 denuncias fiscales es un triste y lamentable récord.

En realidad, el ego es una sensación intrínseca al ser humano y en los políticos puede ser un motor o acicate para la iniciativa y la acción, pero los problemas empiezan cuando llega a los niveles del narcisismo, lo que les hace perder la humildad, la empatía y, sobre todo, la posibilidad de reconocer errores para corregirlos adecuada y oportunamente para perjuicio de ellos mismos. Por que lo que digo y escribo siempre lo firmo.



NOTI DATOS
La Noticia

KEIKO EN EE. UU.
Keiko Fujimori y otros miembros de Fuerza Popular fueron invitados a una visita académica en California, Estados Unidos. Desde allá, ayer agradeció a Dominican University of California por permitirle dirigir algunas palabras y dialogar con la comunidad que asistió a este evento. Dizque intercambiaron experiencias con universidades e instituciones políticas y empresas de tecnología. ¿Va rumbo al 2026? Sería su cuarta vez.



DAMNIFICADOS
La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso anuncia que hoy habrá una audiencia pública sobre el caso de los damnificados por la deflagración con explosión en un grifo de Villa María del Triunfo. Será a las 3 p. m. y participarán el presidente de la comisión, Wilson Soto, el superintendente de Seguros de la SBS, el secretario técnico de Indecopi, el gerente general de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, un abogado experto en seguros y los representantes de los afectados. Vale.

¿OTRA VEZ LADY? (I)
En el "Hall de los pasos perdidos" nos pasaron la voz que, tras las denuncias de un programa dominical contra la gestión de Alejandro Soto, la más beneficiada sería Lady Camones, quien pretendería repetir el plato en la presidencia del Congreso. Según comentan, Lady Camones contaría con el apoyo de Richard Acuña y ya tendría lista la conformación de la nueva mesa directiva, pero podría quedarse con los crespos hechos porque un programa de TV emitiría unos audios que no le convendrían. ¿Será cierto eso?



¿OTRA VEZ LADY? (II)
Pero hay más sobre Lady Camones. Dizque su círculo más cercano estaría formado por Yesenia Lozano, Marisol Espinoza y Víctor Colina, un tridente que estaría dispuesto a dar batalla para que la congresista logre ser presidenta del Legislativo. ¿Será por eso que Yesenia Lozano, a pesar de trabajar en la bancada de APP, para viajando en su calidad de secretaria nacional de juventudes? ¿Y quién paga los pasajes? Digo, ¿no?

CAPTURA DE CERRÓN
El ministro Interior, Juan José Santiváñez, se desmarca de sus antecesores. Dice que una de sus metas es capturar a Vladimir Cerrón. "Si equiparas el trabajo de otros ministros, te aseguro que mi gestión ha hecho en 13 días lo que otros no hicieron en meses", dijo en conversación con RPP. Las autoridades anteriores prometieron capturar a Cerrón y hasta se trazaron plazos, pero no cumplieron.

AEROPUERTO DE CHINCHERO
Un tuit de "Vitocho" García Belaunde: "CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) ordena al Perú que pague 91 millones de dólares a Kuntur Wasi por anular 'arbitrariamente' el contrato y adenda del aeropuerto de Chinchero. Lo que no se dice es que el contrato había caducado totalmente y que Vizcarra lo activo y validó con la adenda. ¿Vizcarra cobrará su 2 % de comisión?". ¿Comisión o "coimisión"?

COPIA Y PEGA
La Comisión de Ética Parlamentaria aprobó una denuncia de oficio contra Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial), por presunta falta al haber utilizado textos de la inteligencia artificial para elaborar proyectos de ley. Gutiérrez usó textos elaborados por el programa ChatGPT en el proyecto de ley que propone extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta diciembre de 2026. O sea, recurrió al famoso copia y pega.



LA NOTICIA
SIN TAPUJOS
los tiempos cambian, la verdad no

DIRECTOR: MARTÍN VALDIVIA RODRÍGUEZ
EDITOR GENERAL: GERARDO PORRAS REYES
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe PUBLICIDAD: gerenciacomercial@lanoticia.com.pe Celular: 921 721 127
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: CALLE CAHUIDE 900, BLOCK 12, OFICINA 201, JESUS MARÍA. CENTRAL TELEFÓNICA: (01) 2654331

Inician investigación a Patricia Benavides y su hermana Emma

La Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, a cargo de la fiscal suprema Delia Espinoza, inició una investigación preliminar contra la exfiscal de la nación, Patricia Benavides, su hermana Emma Benavides y los jueces Bacilio Cueva, María Vidal y Jacqueline Tarrillo.
La investigación se realiza por la presunta comisión de los delitos de cohecho activo específico y cohecho pasivo específico, en agravio del Estado.
El Ministerio Público informó que los hechos materia de investigación giran en torno al presunto favorecimiento a la exfiscal de la nación, Benavides Vargas, en el proceso de amparo que inició ante el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima contra la Junta Nacional de Justicia.


Patricia Benavides y Emma Benavides

Su abogado dice que estuvieron Juan Carlos Villena y Rafael Vela

Dina Boluarte acudió a fiscalía para responder 50 preguntas

La presidenta Dina Boluarte asistió ayer al Ministerio Público, donde respondió 50 preguntas sobre la desactivación del grupo de efectivos de la Policía Nacional que colaboraba con el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop).

Juan Carlos Portugal, abogado de la jefa de Estado, informó que su patrocinada no se acogió al derecho al silencio durante esta diligencia. "Estuvieron presentes cuatro fiscales. El fiscal de la nación (Juan Carlos) Villena, el fiscal (Rafael) Vela y otros dos. Considero que esto es inusual", indicó.
Portugal sostuvo que la mandataria mostró plena disposición de colaborar con la Fiscalía de la Nación. "La presidenta me exigió que exprese a los medios de comunicación su voluntad de asistir", refirió en declaraciones a la prensa en las afueras de Palacio de Gobierno, luego de la cita fiscal.


Juan C. Portugal



El abogado también protestó por la filtración de información de la diligencia, que solicitó que no se divulgara. Manifestó que, pese a los intentos de mantener la confidencialidad, ciertos detalles se hicieron públicos, por lo que pidió medidas para evitar que esto se repita.
Añadió que muchas de las preguntas se centraron en las funciones de Boluarte como presidenta, el Ministerio del Interior y personas específicas cuyas identidades se reservó.
Desde el 10 de mayo, la fiscalía investiga a Boluarte por presunto encubrimiento personal y abuso de autoridad en perjuicio del Estado. Cabe señalar que el premier Gustavo Adrianzén ha señalado que la decisión de desactivar el equipo especial fue tomada por el ministro del Interior.



Pedro Castillo seguirá siendo investigado por organización criminal

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró infundado el recurso mediante el cual el expresidente Pedro Castillo buscaba se archive la investigación que se le sigue por organización criminal.
El tribunal supremo, presidido por el juez César San Martín, adoptó esta medida ante el desistimiento del recurso de apelación por parte de la defensa del exmandatario.
En el marco de esta investigación, el Poder Judicial ha dictado 36 meses de prisión preventiva contra el expresidente, quien se encuentra recluido en el penal del fundo ex Barbadillo, en Ate.
Para este caso, Castillo Terrones presentó a William Paco Castillo como el nuevo encargado de su defensa legal, luego de la renuncia de Eduardo Pachas.

Perú con la inflación anual más baja entre las principales economías del continente



El Banco Central de Reserva (BCR) informó que la inflación acumulada al mes de abril, que llegó a 2.4 %, es la más baja en comparación con las principales economías del continente como Canadá (2.7 %), Estados Unidos (3.4 %), Brasil (3.7 %), Chile (4.0 %), México (4.7 %) y Colombia (7.2 %). Estas cifras confirman que la economía peruana es una de las más sólidas y estables de la región.
La tasa de inflación interanual local en abril es la menor desde mayo de 2021 (2.4 %) y se ubica dentro del rango meta del BCR.
"Estos resultados no hacen más que acentuar la tendencia descendente observada desde inicios del año anterior cuando la inflación interanual de enero del 2023 era 8.7 % y a fin de año descendió a 3.7 %", señala el BCR, a cargo de Julio Velarde.
El reporte de inflación de diciembre de 2022 proyectó una inflación del 3.0 % para 2023.
Además, se prevé que la tasa de inflación en el país se mantendrá dentro del rango meta con una proyección del 2.2 % en 2024 y del 2.0 % para el 2025.



Día de la Papa con pago a la tierra en Mercado Mayorista

El Gran Mercado Mayorista anunció que mañana jueves, con la tradicional ceremonia de pago a la tierra y con una sabrosa pachamanca, celebrará desde las 7 de la mañana el Día Internacional de la Papa.

Asimismo, se llevará a cabo un colorido pasacalle con comparsas a cargo de los comerciantes. Vestidos con trajes típicos y portando estandartes decorativos, recorrerán las instalaciones del mercado, llenando de alegría y tradición cada rincón.

Se informó que alrededor de 2,000 toneladas de papa, en sus más de 20 variedades, se comercializan a diario en el Gran Mercado Mayorista de Lima (GMML).

En lo que va del año se ha comercializado más de 250,000 toneladas de este producto que en su mayor parte proviene de las regiones de Huánuco, Junín y Ayacucho.

Trámite virtual se realiza con normalidad, de acuerdo a cronograma

Más de un millón de afiliados ya solicitaron retiro de AFP

A solo una semana de iniciarse el proceso de registro para el retiro de hasta 20,600 soles de los fondos previsionales, ya se han presentado más de un millón de solicitudes, informó la Asociación de Administradora de Fondos de Pensiones.



Señaló que el procedimiento de recepción virtual de solicitudes se realiza con normalidad y de acuerdo con el cronograma que toma en cuenta el último dígito del DNI del afiliado. El horario para realizar el trámite es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Hoy, miércoles 29, les corresponde presentar la solicitud a las personas cuyo documento acabe en 4, mientras que el jueves y viernes les corresponde el turno a los que terminen en 5.

El retiro de hasta 4 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) está disponible para todos los afiliados que tengan saldo en su fondo de pensión, según informa la AFP Integra en su página web.

Además, este proceso puede ser solicitado independientemente de la edad o nacionalidad del afiliado. Sin embargo, no debe ser pensionado por jubilación e invalidez.

El dinero que retire de su Cuenta Individual de Capitalización será intangible, salvo en casos de pensión de alimentos, donde se podrá descontar hasta un máximo del 30 % del monto a entregar.

De acuerdo al procedimiento aprobado por la SBS, el retiro de los 20,600 soles (4 UIT) se realizará en 4 partes, cada una de 5,150 soles (1 UIT)

El primero de los desembolsos se hará 30 días calendario después de presentada la solicitud, aunque en esta ocasión será a partir del 14 de junio para quienes hicieron el trámite el 20 de mayo.

Conozca cuáles son las monedas y billetes que más se falsifican

El Banco Central de Reserva (BCR) informó que los billetes de 20 y 100 soles son los más falsificados, debido a que tienen un mayor uso comercial.

"Cuando nos pagan con un billete de 10, probablemente hagamos una revisión rapidita, pero si nos pagan con uno de 200, al revisarlo vas a tomarte más tiempo para verificar la autenticidad del billete. Eso lo sabe el falsificador", señala Abraham de la Melena, especialista en Análisis del Circulante del BCR.

El funcionario del BCR revela que las monedas más falsificadas son las de denominación de 1 sol y 5 soles. "Nuestro consejo principal es que revisemos por igual todos nuestros billetes y monedas. Si yo me demoro dos o tres segundos, puedo llegar a darme cuenta de lo burdas que son algunas imitaciones", concluye.



KNC-2060
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, MARCO ANTONIO CONDORI VARGAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE YOLANDA GRACIELA VARGAS VARGAS VIUDA DE CONDORI, FALLECIDA EL 28 DE MAYO DE 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.
LIMA, 22 DE MAYO DEL 2024.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2073
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, MARIA DEL PILAR MIRANDA ANCAJIMA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LUIS ALBERTO FARIAS COBEÑAS, FALLECIDO AB-INTESTATO EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.
LIMA, 20 DE MAYO DEL 2024.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2067
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, JOSE AUGUSTO ALVARADO OTERO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LIZBETH SOLEIL CLAUDIO BARDALES, FALLECIDA EL 11 DE ABRIL DE 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.
LIMA, 18 DE MAYO DEL 2024.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2066
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, JULIA MANUELA GUZMAN VASQUEZ DE FIGUEROA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE HONORIO CELESTINO GUZMAN INCA, FALLECIDO EL 30 DE JULIO DE 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.
LIMA, 21 DE MAYO DEL 2024.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **VIOLETA KAWAMURA UCHIYAMA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **KUMIYO UCHIYAMA FUDIY DE TSUNESHIGE (DNI N° 08426110)**, fallecida el **12 de Diciembre del 2023** en Lima.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **ROLF HERRMANN**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **MARTHA ELIZABETH ROJAS CHAVEZ DE HERRMANN (DNI N° 06508899)**, fallecida el **26 de Octubre del 2012**.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **SILVIA MARIBEL VILCHEZ VASQUEZ**, solicita las **SUCESIONES INTESTADAS** de: **SEGUNDO SERGIO VILCHEZ ZAMORA (DNI N° 26603423) y WILELMINA CRUZ VASQUEZ VIUDA DE VILCHEZ (DNI N° 26625036)**, fallecidos en Lima el **07 de Febrero del 2017 y el 06 de Agosto del 2023**, respectivamente.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
(12310) SUCESIÓN INTESTADA DE TARCILA ZORRILLA ALMAZAN DE DELGADO, falleció el 20 de Diciembre del 2019 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: NILDA DELGADO ZORRILLA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **EDWARD FERNANDO CORTEZ ARCELA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **MARIA ESTHER ARCELA CASTILLO (DNI N° 03493604)**, fallecida el **06 de Julio del 2023** en Lima.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **YSABEL MORAYMA EXEBIO YAYA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **OTTO IDELFONSO EXEBIO GONZALES (DNI N° 07343470)**, fallecido el **25 de Enero del 2024** en Lima.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **CIRILA QUISPE QUINO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **TOMASA QUINO TAPIA VDA. DE QUISPE (DNI N° 08343922)**, fallecida el **12 de Julio del 2019** en Lima.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
(12311) SUCESIÓN INTESTADA DE VIDAL DELGADO MORALES, falleció el 10 de Abril del 2023 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: NILDA DELGADO ZORRILLA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024.

Sector textil-confecciones espera su recuperación para segundo semestre

El presidente del Comité de Confecciones de la Asociación de Exportadores (ADEX), Juan José Córdova, expresó su confianza en que en el segundo semestre del año empiece la recuperación de la cadena textil de confecciones, tras registrar una caída de 14.3 % en el 2023.

Consideró que para que ello ocurra es necesario que el Gobierno tome una serie de medidas como la reglamentación, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de la ley 31969 "Ley que impulsa la competitividad y el empleo en los sectores textil, confecciones, agrario y riego, agroexportador y agroindustrial y fomenta su reactivación económica", promulgada en diciembre del 2023.

Esta norma tiene la reinversión de utilidades para la industria textil y la de confecciones. "Las empresas que reinviertan sus utilidades luego del pago del Impuesto a la Renta tendrán derecho a un crédito tributario del 20 % de la reinversión del monto de las utilidades anuales durante los próximos 5 años", detalló Juan José Córdova.

Renuncia el jefe de gabinete por diferencia con Milei en Argentina



El jefe de gabinete de Argentina, Nicolás Posse, renunció a su cargo por discrepancias con el presidente Javier Milei. "El ingeniero Nicolás Posse presentó su renuncia a la Jefatura de Gabinete (...), el Dr. Guillermo Francos (ministro del Interior) asumirá el cargo de jefe de gabinete de ministros con el objetivo de brindar mayor volumen político a la Jefatura de Gabinete", informó el Gobierno.

China: condenan a pena de muerte a exdirector de banco por sobornos

Un tribunal del norte de China condenó a pena de muerte al exdirector general del gestor estatal de activos Huarong por el delito de aceptar sobornos. El sentenciado, Bai Tianhui,



aceptó sobornos por valor de más de 1,100 millones de yuanes (unos 154 millones de dólares), según una corte de la ciudad septentrional de Tianjin, citada por la agencia oficial Xinhua.

14,000 policías vigilarán elecciones este domingo en Ciudad de México



Este domingo 2 de junio serán las elecciones en Ciudad de México, capital del país azteca. La gobernadora del estado, Delfina Gómez Álvarez, informó que para la seguridad se dispondrá de 14,000 policías y 400 elementos de la Guardia Nacional. Clara Brugada Molina, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, es la favorita, según las encuestas.

Israel ahora ataca tiendas de campaña para desplazados cerca de centros de refugio

Nueva noche de terror en Franja de Gaza y muertos ya pasan de 36,000

Otra noche de terror se vivió en la Franja de Gaza. Más de 40 personas murieron en el enclave palestino, de ellas 16 en la ciudad de Rafah, en el sur, en medio de intensos bombardeos israelíes, incluidos ataques contra tiendas de campaña para desplazados cerca de los centros de refugio de la agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



El Ministerio de Sanidad gazatí, controlado por Hamás, informó de la muerte de 46 personas en los ataques israelíes, además de 110 nuevos heridos. Desde que comenzó la guerra, en octubre del año pasado, han muerto 36,096 personas y 81,136 han resultado heridas, según el recuento de los hospitales de la Franja.

Según las autoridades, se estima que todavía permanecen enterrados bajo los escombros los cuerpos de unos 10,000 desaparecidos. La mayoría de las víctimas —en torno al 70 %— son mujeres y niños.

Fuentes de Rafah informaron a EFE que al menos 7 personas murieron en la zona de Al Hashash, mientras que otras 7 perecieron en ataques contra el campamento de desplazados en Al Baraksat, en el noroeste de la localidad y próximo a los refugios de la UNRWA.

Además, un anciano y un niño de 10 años, identificado como Muhamad al Faraa, fallecieron en ataques de artillería, también en Rafah. La familia del niño informó al canal catarí Al Jazeera que su domicilio fue blanco de un bombardeo cuando se disponían a abandonar el barrio de Zourob, donde fuerzas israelíes están incrementado sus ataques, en busca de algún lugar seguro.

Desde la madrugada hubo movimientos de vehículos militares israelíes y excavadoras "bajo intensos disparos de bombas de humo y bengalas".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 025-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **Don: JONNY GROBERTH YBAÑEZ GUEVARA,** De 39 años, natural de TRUJILLO – TRUJILLO – LA LIBERTAD, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación CONTADOR, Domiciliado en AV. SANTA MARIA S/N MZ. A CASA 27 URB. PORTAL DE SANTA MARIA – CARABAYLLO, y **doña: JACKELINE ROXANA ROMERO ASCENCIO,** de 31 años, natural de CANTA – CANTA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación CONTADORA, Domiciliada en AV. SANTA MARIA MZ. A CASA 27 URB. PORTAL DE SANTA MARIA DE CARABAYLLO – CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 28 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

La Noticia



ÁNTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA

SIN RECONCILIACIÓN

El sur del Perú, principalmente en las zonas quechuahablantes y aimarahablantes, sigue incómodo con el Estado, especialmente con el Poder Ejecutivo presidido por la señora Dina Boluarte.

Como bien sabemos, el enojo de la población andina sureña se debe a las acciones de respuesta policial frente a la violencia, desmanes y vandalismo de ciertos sectores que protestaron de manera grave y, en algunos sitios, hasta provistos de armas letales, motivados por la vacancia presidencial del profesor Pedro Castillo y su reemplazo en línea absolutamente constitucional e institucional por doña Dina Boluarte, quien además de vicepresidenta había sido miembro de su gabinete ministerial.

Los hechos aludidos que generaron las protestas ocurrieron en diciembre del año 2022 y en las primeras semanas del 2023, pero pese al tiempo transcurrido no hemos visto acciones de reconciliación desde el poder político, lo que genera en algunas oportunidades que se reaviven las protestas como las que se acaban de ver en Puno con la visita del presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, acompañado de algunos miembros de su gabinete como el ingeniero Rómulo Mucho, que pese a ser nativo de dicho departamento, su presencia no calmó los ánimos como algunos desubicados podrían haber imaginado.

La reconciliación puede tener diversas vertientes y características, pero es indispensable para que no se vuelvan a reavivar actos de protesta, los cuales causan conflictividad, inestabilidad y, por supuesto, inhibición de los inversores en las circunscripciones andino sureña.

Una de las actividades que puede ayudar en la reconciliación, y no es la primera vez que se propone, es la educación a los que solo conocen los idiomas quechua o aimara. En esta era digital, ellos están postergados, pues no pueden entrar a acciones digitales, debido a que los vocablos que utilizan no están adaptados a ellas, lo que se puede solucionar, como bien lo ha advertido machaconamente José Linares Gallo, quien en colaboración con el Ministerio de Educación logró situaciones de éxito prepandemia.

> *"No hemos visto acciones de reconciliación desde el poder político, lo que genera que se reaviven las protestas como la que acaba de ocurrir en Puno con la visita del premier Adrianzén".*

Penosamente, el Ministerio de Educación ha dejado de lado la preocupación por los idiomas quechua y aimara, y ojo, no nos referimos al actual ministro a quien hemos visto expresarse con gran conocimiento de su sector y que, ojalá, pueda ayudar a recuperar parte del tiempo perdido.

El hecho de que los aimarahablantes y los quechuahablantes, que no hablan ningún otro idioma, se retrasen en su inclusión en la era digital por la falta de conocimiento de vocablos digitales, podría solucionarse con volver a enseñarse desde el Estado y/o con la colaboración del Sector Privado, pero, lamentablemente hasta ahora no se hace, pese a que ello ayudaría en la reconciliación deseada, aunque pendiente.

El canciller de la República, Javier Gonzáles-Olaechea, acaba de anunciar el logro de 5000 becas Google, en el marco de la iniciativa Apec Ciudadanos para aprendizajes en ciberseguridad, marketing digital, comercio electrónico, soporte de tecnologías de la información, entre otros. Evidentemente, quienes solo conocen el quechua y el aimara no podrán postular, pues sus lenguas carecen de vocablos digitales.

Que no demore el Estado en sacar de la postración y postergación a quechuas y aimaras. Ello ayudará en la aún pendiente reconciliación.

(*) Expresidente del Consejo de Ministros.

* La Dirección periodística no se responsabiliza por los artículos firmados

"COLCHADO I UNA SANCIÓN E

Exdirector de la PNP Eduardo Pérez Roch cumplió con lo que establecen las leyes y

Por: Carlos Rivero Melgar

El exdirector de la Policía Nacional, general (r) Eduardo Pérez Rocha, advirtió que la creación del grupo especial de apoyo al Equipo de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) fue un intento de la politización de la PNP. En entrevista con nuestro canal digital La Noticia Perú, también advirtió sobre el posible aumento de los secuestros en el país.

¿Usted está de acuerdo con la desactivación del equipo policial especial que apoyaba al Eficoop?

Mariano González era ministro del Interior, con una resolución ministerial creó este grupo, cuando, de acuerdo con la Constitución, en el artículo 168 dice que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se rigen por sus leyes y reglamentos. Tenemos categorías legales y el máximo es la Constitución, le sigue las leyes y leyes orgánicas, le siguen los reglamentos, luego los decretos supremos, que los presentan el ministerio y el presidente, y la resolución ministerial está en quinto nivel. Este señor es abogado, ¿cómo es posible que dicte una resolución ministerial sin sustento legal? Esto es algo que va en contra de la Constitución, contra la ley y los dispositivos legales, entonces aquí el responsable es Mariano González. Sería bueno que se le pregunte para ver cómo hizo esta "burrada".



Según el general PNP (r) Eduardo Pérez Rocha, en el 2019 tuvimos 6 secuestros, en el 2022 f que en lo que va de este año ya tenemos 10. Pidió apoyar a la PNP para luchar contra este tip

Es una politización de la Policía.

Totalmente, y lo peor es que se ha creado una estela de Harvey Colchado como un superpolicía, pero cuando comenzamos a ver los procedimientos, no cumple ninguno, tiene que haber planes de operaciones para intervenir. Y, lo más grave, recordemos el caso de Alan García; todo el mundo sab la importancia y, sin embargo, no hiciero un plan de operaciones, no lo solicitan Seguridad del Estado, unidades especial y, solamente, van cinco efectivos a la ca de Alan García, no fue el fiscal José Domi go Pérez, que era el que solicitó eso; no fu Harvey Colchado, sino que mandó a un c mandante con un asistente, una policía f menina y dos subalternos que estaban cu

MERECE EJEMPLAR”

na dice que no y reglamentos



ueron 11 y el año pasado llegaron a 23, mientras o delito.

dando las puertas exteriores. Oiga, ¡esto es grave! En la intervención en el caso de Dina Boluarte tampoco hubo plan. Entonces, acá tenemos a un superpolicía que no cumple con lo que establecen las leyes y reglamentos y, lógicamente, está siendo investigado y pienso debe ser sancionado ejemplarmente.

El caso del secuestro de la joven empresaria Jackeline Salazar, advierte que este tipo de delitos viene tomando fuerza en el país.

En la década del 90, inclusive hasta el 2000, hubo secuestros, pero no en cantidad considerable. Recordemos el caso de la señora Mariana Farkas, que fue secuestrada y luego fue rescatada por la Policía. Y eso fue algo que le permitió al general Remigio Hernani, que estaba en Secuestros, catapultarlo. Además, tenemos el secuestro a la residencia del embajador de Japón a manos del MRTA. Si comenzamos a ver el problema de los secuestros en nuestro país, tenemos ya datos estadísticos mientras que en el 2019 tuvimos seis secuestros, en el 2022 fueron 11 y el año pasado fueron 23 y en lo que va de este año ya tenemos 10. Lo que hemos visto en el caso de esta chica es algo simple, estos son delincuentes nacionales, pero ya están trayendo bandas criminales que estaban actuando en el extranjero. En Colombia hay cerca de 200 secuestros al año, en México pasan los 700, en Argentina pasan los 400 y en Chile pasan los 100 al año. Acá estamos iniciando porque, si vemos estos últimos años, máximo llegan a 20, no sería nada raro que esto como modalidad continúe en aumento. Y esto requiere de dos cosas: inteligencia policial y confianza de la ciudadanía en su Policía, que tiene gente preparada.

El rescate revela que la Policía sí está preparada para resolver casos complicados como este...

Lo que pasa es que no se difunde lo que tenemos. Acá hay una División de Alta Tecnología de Investigación Criminal que tiene convenios suscritos con todas las compañías de telefonía a nivel nacional, de tal manera que, ni bien se dio el secuestro de Jackeline, interviene la Policía y, lógicamente, recurre a esa división especializada para, por lo menos, ver y detectar la ubicación de los celulares por donde se estaban comunicando los delincuentes. Posteriormente le dijeron al padre que no intervenga la Policía porque la iban a torturar. Con la captura de uno de los delincuentes, este da información y ya se tuvo la ubicación, por eso que se interviene y hemos tenido este resultado favorable, por el trabajo uniforme dentro de las divisiones especializadas de la Policía.

Los alcaldes y gobernadores no tienen plan a seguir

Eduardo Pérez Rocha afirma que el Ejecutivo no cuenta con un plan de seguridad ciudadana para este año y señaló que es responsabilidad del premier Gustavo Adrianzén, como presidente del Conasec. “Por eso, los alcaldes distritales que son 1,859, los 196 provinciales y los 23 gobernadores regionales no tienen un plan a seguir. Entonces, en este momento, al no tener planes, no tenemos cómo disminuir el aspecto delincuencial. Se debería regresar a la Ley 27933, que el Conasec estaba a cargo del Ministerio del Interior, las reuniones eran mensualmente en Palacio de Gobierno se decían los planes, pero desde el 2013 no confeccionaron plan y sacaron el famoso plan quinquenal. Las reuniones ya no son mensuales, ahora se reúnen cuatro veces al año”, apuntó.

La Noticia



OMAR CHEHADE

NETANYAHU, PREMIO NOBEL DE LA MUERTE

En 1982 varios estados democráticos habían condenado lapidariamente los abusos y asesinatos israelíes contra la población palestina. En ese momento fue el galardonado escritor colombiano Gabriel García Márquez, quien sobrecogido por el asesinato de miles de refugiados palestinos en Sabra y Shatila (al sur del Líbano) señaló: “si existiera el Premio Nobel de la Muerte, este año lo tendrían asegurado sin rivales, Menahem Begin (primer ministro israelí) y su asesino profesional Ariel Sharon” (ministro de Defensa israelí de ese entonces).

Han pasado 42 años de esa firme sentencia de García Márquez contra dichos criminales israelís, y sin duda alguna hoy el Premio Nobel de la Muerte se lo lleva sin discusión y sin mayores adversarios su primer ministro, Benjamín Netanyahu, un genocida despiadado, que ha matado hasta el día de hoy y en menos de ocho meses más de 36 mil palestinos civiles, en su mayoría niños y mujeres, 81 mil heridos, además de la destrucción de casi toda la infraestructura de Gaza, la que incluye hospitales y colegios. Del genocidio no se ha salvado ni funcionarios de la Cruz Roja ni personas que trataban de llevar ayuda humanitaria a la zona de desastre.

Recordemos que el estado invasor y colonizador es Israel, pues hace más de 57 años, desobedeciendo decenas de resoluciones de Naciones Unidas, se niega reconocer a Palestina como estado independiente, ocupando ilegalmente los territorios árabes y sometiendo cruelmente a su población.

> *“El estado invasor y colonizador es Israel pues hace más de 57 años, desobedeciendo decenas de resoluciones de Naciones Unidas, se niega reconocer a Palestina como estado independiente”.*

Hace pocas horas, en un salvaje atentado, Israel bombardeó un campamento de desplazados en Rafah, matando a más de 66 civiles palestinos, mientras de manera cínica el asesino primer ministro Benjamín Netanyahu señalaba “que se trataba de un trágico accidente”, mereciendo la condena internacional y la indignación mundial.

El gran problema de este conflicto, es que Israel siente que tiene impunidad, ya que, si bien casi toda la Asamblea General de las Naciones Unidas condena y pide sanciones reales para Israel, su eterno socio Estados Unidos, que es uno de los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, veta e impide cualquier castigo contra ese estado violador de los derechos humanos.

Sin embargo, ante tanta ignominia, han sucedido tres sucesos trascendentales: La Corte Penal Internacional hace unos días solicitó se emitan órdenes de captura y detención internacional contra los asesinos: primer ministro de Israel Benjamín Netanyahu, su ministro de Defensa Yoav Gallant y tres responsables del Hamas.

Por otro lado, España, Irlanda y Noruega han reconocido a Palestina como estado independiente y soberano con las fronteras anteriores al año 1967, con su capital Jerusalén Este y gobernado por la Autoridad Nacional Palestina. La cereza sobre el pastel, viene con la aprobación de la Asamblea General de Naciones Unidas que aumenta las prerrogativas a Palestina, quien ya no solo será estado observador, sino que también tendrá voz en la ONU. La derrota política de Netanyahu, a pesar de sus atroces crímenes de guerra, son tan evidentes que en algún momento tendrá que ser juzgado como unos de los peores genocidas de la historia universal.

(*) Exvicepresidente del Perú.

Emilio Julca Huamán había sido plagiado hace una semana en La Libertad

Empresario minero secuestrado es liberado tras millonario pago

Luego de una semana de estar en manos de delincuentes, un empresario minero fue liberado por sus captores, luego de que la familia de este decidiera pagar una millonaria suma de dinero. Se trata de Emilio Julca Huamán (44), quien sobrevivió a esta pesadilla en el norte del país.

Como se recuerda, el 21 de mayo, el empresario había sido interceptado por delincuentes cuando viajaba en una camioneta por el sector Cañari, caserío Coipin, en Huamachuco, La Libertad. Los dos trabajadores que iban con él, Ezequiel Alayo Neira (31) y Giovana Isabel Enríquez Sánchez (21), fueron asesinados. Luego la unidad fue hallada quemada en otro sector.

Tras una serie de negociaciones entre la familia y la organización criminal que perpetró el secuestro habrían llegado a un acuerdo para su liberación previo pago de una millonaria suma de dinero que no fue precisada.



Emilio Julca Huamán

El propio comandante general de la Policía Nacional, Víctor Zanabria Angulo, confirmó la noticia. "Este empresario ha sido liberado en Trujillo y la familia pagó un rescate. De todas maneras, la Policía Nacional está haciendo las investigaciones para identificar y capturar a los autores de este hecho", indicó el oficial. Se presume que la banda "Los Pulpos" estaría detrás del plagio.

Se informó que Julca Huamán, quien se dedicaría al rubro de la minería artesanal, presentaba marcas de golpes en varias partes del cuerpo, lo que evidenciaba la presión que habría recibido para pedir a sus familiares el pago a cambio de su libertad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N°5043-2024

Hago saber que **Héctor Sulca Escalante,** de 46 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, agricultor, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI. Nº 80679200, domiciliado en avenida 7 de junio, manzana B, lote 17-A, Pampa Grande, Pachacámac; y **Emilia Quispe Navarro**, de 47 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, ama de casa, natural de Huancavelica, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº 23563047, domiciliada en avenida 7 de junio, manzana B, lote 17-A, Pampa Grande, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Pampa Grande, Pachacámac
Parcela F-23,A-3, El olivar

PACHACÁMAC, 28 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N°5051-2024

Hago saber que **Juan Diego Salcedo Salazar,** de 33 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, ingeniero informático, natural de Ancash, nacionalidad peruana, identificado con DNI. Nº 46761254, domiciliado en calle Cuatro Bocas, manzana D, lote 35, Matamoros, Pachacámac; y **Milagros Nathaly Candela Douglas**, de 30 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, administradora, natural de Ica, nacionalidad peruana, identificada con DNI. Nº 48254449, domiciliada calle Cuatro Bocas, manzana D, lote 35, Matamoros, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Casa Blanca, Pachacámac
Villa Illariy

PACHACÁMAC, 28 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0624-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO Nº 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: **JULIO LUYO CAMACHO,** EDAD: 81 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, NATURAL: LIMA - LIMA - RIMAC, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: CONTADOR, DOMICILIO: AV. GUARDIA CIVIL SUR N° 1041 DPTO. 804 URB. SANTA ROSA DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA: **MARGARITA JULIA URIBE RIVERA,** EDAD: 76 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIO: AV. GUARDIA CIVIL SUR N° 1041DPTO. 804 URB. SANTA ROSA DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO Nº253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTIAGO DE SURCO, 28 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL
RESOLUCION Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO INTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DON **JESSICA ROSA RAMOS NAVARRO,** CON DNI 43102412, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, **SIXTO DOROTEO RAMOS QUISPE,** FALLECIDO EL 09 DE MAYO DE 2020, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA "FICUS" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO A UN NICHO EN LA ZONA DENOMINADA "MARGEN DERECHA", DEL MISMO CEMENTARIO "VIRGEN DE LOURDES", DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 10337-24, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA VIERNES 31 DE MAYO DE 2024, HORAS 08:00 A.M, CONFORME LO DISPUESTO EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA N° ET- 0129-2024, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, EXPEDIENTE N° 24-031188-001, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

28 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
ABOG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DEL ÁREA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **JORGE LUIS BIAGGE ROMERO,** 66 AÑOS, VIUDO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: PSJ. O - 19 A.H. SANTA ROSA - CONCHITAS - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **ORIETTA AURORA GALVEZ MELLAN,** 64 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: PSJ. MZ. O - 19 A.H. SANTA ROSA - CONCHITAS - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

28 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **MIGUEL ANGEL VILLEGAS YUCRA,** 29 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. C LT. 5 PARAISO SANTA ROSA TABLADA DE LURIN - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **KATHERINE VANESSA ZAVALA DE LA CRUZ,** 28 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, OCUPACIÓN: ABOGADA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. C LT. 5 PARAISO SANTA ROSA TABLADA DE LURIN - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

28 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Nº 074-2024

ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA APERSONADO EL CIUDADANO **ADALBERTO EULALIO SARRIN QUISPE**, QUIEN MEDIANTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19866, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, SOLICITA RECTIFICAR EL ACTA DE NACIMIENTO N° 1014579138 DEL AÑO 1968, CORRESPONDIENTE AL TITULAR, ELLO EN RAZÓN DE HABERSE CONSIGNADO CON ERROR EN EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE. DE ACUERDO A LOS MEDIOS PROBATORIOS SE HA CONSTATADO QUE EXISTE ERROR, NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR CIVIL DE LA ÉPOCA, QUE DEBE RECTIFICARSE, SIENDO LO CORRECTO: **EMILIANA QUISPE REINOSO,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DI - 008 - DRC/001, APROBADA POR RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000141 - 2022/SGEN/RENIEC, Y ARTÍCULO 73 DEL DECRETO SUPREMO 015 - 98 - PCM, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

HUARAL, 24 DE MAYO DE 2024
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE MATRIMONIO
Nº 079-2024

ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA APERSONADO EL CIUDADANO **DERI ESTEBAN GAMARRA OLARTE**, QUIEN MEDIANTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19973, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, SOLICITA RECTIFICAR EL ACTA DE MATRIMONIO N° 1014617154 DEL AÑO 1968, CORRESPONDIENTE AL TITULAR, ELLO EN RAZÓN DE HABERSE CONSIGNADO CON ERROR EN LOS DATOS DEL CONTRAYENTE. DE ACUERDO A LOS MEDIOS PROBATORIOS SE HA CONSTATADO QUE EXISTE ERROR, NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR CIVIL DE LA ÉPOCA, QUE DEBE RECTIFICARSE, SIENDO LO CORRECTO: **DERI ESTEBAN GAMARRA CHIRRE,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DI - 008 - DRC/001, APROBADA POR RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000141 - 2022/SGEN/RENIEC, Y ARTÍCULO 73 DEL DECRETO SUPREMO 015 - 98 - PCM, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

HUARAL, 27 DE MAYO DE 2024
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Nº 076-2024

ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA APERSONADO EL CIUDADANO **FERNANDO EUGENIO SARRIN QUISPE**, QUIEN MEDIANTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19857, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, SOLICITA RECTIFICAR EL ACTA DE NACIMIENTO N° 1014573774 DEL AÑO 1963, CORRESPONDIENTE AL TITULAR, ELLO EN RAZÓN DE HABERSE CONSIGNADO CON ERROR EN EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE. DE ACUERDO A LOS MEDIOS PROBATORIOS SE HA CONSTATADO QUE EXISTE ERROR, NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR CIVIL DE LA ÉPOCA, QUE DEBE RECTIFICARSE, SIENDO LO CORRECTO: **EMILIANA QUISPE REINOSO,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DI - 008 - DRC/001, APROBADA POR RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000141 - 2022/SGEN/RENIEC, Y ARTÍCULO 73 DEL DECRETO SUPREMO 015 - 98 - PCM, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

HUARAL, 24 DE MAYO DE 2024
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 00331 -2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JHONATAN DAVID OJEDA GIL,** EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: INGENIERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIADO EN: CA ANTONIO ELIZALDE CDRA 5 INT BLOQUE R 1 - LIMA CERCADO - CERCADO DE LIMA, Y DOÑA: **ARIANA GIANNELY CASTILLEJO GUTIERREZ,** EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ATENCION PUBLICO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - CERCADO DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIADO EN: CA ANTONIO ELIZALDE CDRA 5 INT BLOQUE R 1 - LIMA CERCADO - CERCADO DE LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 21 DE MAYO DE 2024
JESSENIA MUÑOZ VIDAURRE
SUB GERENTA

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **FRANK LUIS BUSTOS RODRIGUEZ,** NATURAL DE: CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: MÉDICO, DOMICILIADO EN: URBANIZACIÓN EL MOLINO MZ A LOTE 34 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **ALICIA MILAGROS DEL PILAR SARMIENTO GALLARDO,** NATURAL DE: CALLAO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ENFERMERA, DOMICILIADA EN: URBANIZACIÓN VILLA UNIVERSITARIA MZ F LOTE 20 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 28 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **GERMÁN GUTIERREZ GUILLÉN,** NATURAL DE: LIMA - PERÚ, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 48 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INGENIERO, DOMICILIADO EN: URB. STA ROSA MZ. B LOTE 20 - A - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **GIANELLA ALESSANDRA ALARCON PAEZ,** NATURAL DE: LIMA - PERÚ, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ADMINISTRADORA, DOMICILIADA EN: URB. STA. ROSA MZ. B LOTE 20 - A - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 25 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **JOSÉ OMAR CABRERA CÁRDENAS,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 38 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: CALLE MARIANO BENAVIDEZ MZ D LOTE 21 URB. PARQUES DE VILLA SOL - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **SUSANA DEL CARMEN DUCTRAM GOYCOCHEA,** NATURAL DE: JUNÍN, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: CALLE MARIANO BENAVIDEZ MZ D LOTE 21 URB. PARQUES DE VILLA SOL - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 28 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CRISTIAN CORDOVA PORTOCARRERO,** EDAD 32, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LORETO - MAYNAS - IQUITOS, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACIÓN: ODONTÓLOGO, DOMICILIO EN: PASAJE PRIMERA JUNTA 174 - BREÑA Y DOÑA: **MARIA DEL PILAR SOTO VILLAFUERTE,** EDAD 32 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ODONTÓLOGA, DOMICILIO EN: PASAJE PRIMERA JUNTA 174 - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 28 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS

EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 207-24

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CESAR AUGUSTO REYES TANCHIVA,** DE: 48 AÑOS, NATURAL DE: BELLAVISTA - CALLAO, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIADO EN: JR. PEDRO BOCANEGRA 126 D. EL BOSQUE - RIMAC; Y DOÑA: **NEHEMIA NOHEMI SANTILLAN RIOS,** DE: 47 AÑOS, NATURAL DE: BREÑA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIADA EN: URB. SANTO DOMINGO ETAPA 15 MZ. C LT. 5 - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 28 DE MAYO DE 2024
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS

EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 208-24

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **PABLO CESAR MAINZA MARTEL,** DE: 27 AÑOS, NATURAL DE: TUMBES - TUMBES - TUMBES, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: P.N.P, DOMICILIADO EN: URB. LAS TUNAS DE CARABAYLLO MZ. A LT. 17 - CARABAYLLO; Y DOÑA: **YOMIRA ANGELICA NINA NINA,** DE: 24 AÑOS, NATURAL DE: TACNA - TACNA - TACNA, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: P.N.P, DOMICILIADA EN: URB. LAS TUNAS DE CARABAYLLO MZ. A LT. 17 - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 28 DE MAYO DE 2024
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 25243 -2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CASTILLO LEON JOSE SANTOS,** EDAD: 66 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: EBANISTA, DOMICILIADO EN: AV. CARABAYLLO 1547 URB. SANTA LUZMILA - COMAS, NATURAL DE: CASCAS - GRAN CHIMU - LA LIBERTAD Y DOÑA: **RAMIREZ CHUQUIN MARIA DEL ROSARIO,** EDAD: 63 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: AV. 3 DE OCTUBRE 529 EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 28 DE MAYO DE 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 25113 -2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CERQUERA PEDRAZA YUNIOR GUMERCINDO,** EDAD: 27 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ANALISTA, DOMICILIADO EN: AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI 314 ASENT. H. NUEVA ESPERANZA - COMAS, NATURAL DE: BAMBAMARCA - HUALGAYOC - CAJAMARCA Y DOÑA: **GOMEZ MENDOZA ROXY PATRICIA,** EDAD: 29 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ASIST. ADMINISTRATIVO, DOMICILIADA EN: PSJ. SAN AGUSTIN 121 P.J. COLLIQUE 2DA ZONA - COMAS, NATURAL DE: LOS OLIVOS - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 28 DE MAYO DE 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 25108 -2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **QUITO VELAZCO JOSUE BENJAMIN,** EDAD: 46 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: VIUDO, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: PSJE. SAN JUDAS TADEO 260 COLLIQUE 3RA ZONA - COMAS, NATURAL DE: LA VICTORIA - LIMA - LIMA Y DOÑA: **DAVILA CASAS MILAGROS EDITH,** EDAD: 44 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: ASENT. H. NUEVA GENERACION 2000 - MZ. C - LT. 06 - COMAS, NATURAL DE: MATUCANA - HUAROCHIRI - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 28 DE MAYO DE 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 25293 -2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **TORRES PAREDES MARCO ANTONIO,** EDAD: 37 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: CALLE COCKRANE 383 EL CARMEN - COMAS, NATURAL DE: PUEBLO LIBRE - LIMA - LIMA Y DOÑA: **CUTIPA LUQUE MARIA AZUCENA,** EDAD: 49 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: JR. 7 DE JUNIO 301 - COMAS, NATURAL DE: BELLAVISTA - CALLAO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 28 DE MAYO DE 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **DAVID ARMAS ROSALES**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **AURELIO ARMAS LANDEO (DNI N° 06640433)**, fallecido el **04 de Noviembre del 2022** en Lima.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **RUBI LUZ VENTURO OBREGON**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **DIEGO VENTURO BERGMAN (DNI N° 06918444)**, fallecido el **17 de Julio del 2021** en Lima.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **DIONICIO VEGA VEGA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **EUGENIO VEGA NAPAN (DNI N° 15365923)**, fallecido el **04 de Diciembre del 2015** en Lima.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **LUIS ABEL CHEPOTE PILCO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **HILMA TESALONICA PILCO GALOC (DNI N° 09618336)**, fallecida el **10 de Agosto del 2021** en Lima.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE PRESENTÓ **BERTA TRINIDAD BARZOLA ESTEBAN VDA DE CAÑARI,** CONFORME LEY Nº 27157 Y CONEXOS, SOLICITANDO LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA **URB. FUNDO RÚSTICO PALOMARES O VISTA ALEGRE, SIGNADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LOS JACINTOS, MZ. C, LT. 09, ASOC. PRO VIVIENDA LAS BEGONIAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA**, QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 42842400** DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LIMA. CON UN ÁREA DE **238.48 M2.** EL INMUEBLE TIENE COMO TITULARES REGISTRALES A **HERMENEGILDA LEON HUAMANI, CONSUELO ROSARIO PINO SOSA, FERNANDO PINO SOSA, RAQUEL SOFIA PINO SOSA, WILMER ROBERT BENDEZU ADAUTO, WILLIAM HECTOR BENDEZU ADAUTO, BLANCA BENDEZU ADAUTO, HILDA JOVITA BENDEZU ADAUTO, CLORINDA BENDEZU ADAUTO, ELEODORA JUANA BENDEZU ADAUTO, ROSITA BENDEZU ADAUTO, M. ROSENDO BENDEZU ADAUTO, ROSENDO BENDEZU ADAUTO, NILO LIBERATO BENDEZU ADAUTO, PAULINA VILLAFUERTE MEDINA, ASOCIACION IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA PERUANA DEL NORTE, ESTACION GASOLINERA S.R.L., FLORENCIO COAQUIRI MAMANI, FELISA CONDORI MAMANI, TOMAS SULCA CUYA, MARIA BERVELINA HOYOS URTECHO, TEODORO HUAMANZANA HUAYLLAQUISPE, ISAIAS CASTILLO VARA, ESPERANZA RAMIREZ LIÑAN DE CASTILLO, MAURO CELESTINO PINEDO MORENO, JULIA ROSA ASCENCIO SANCHEZ, NICASIO RODAS CCAYA, HERMOGENES PEREZ MEGO Y SILVIA ROSARIO HEREDIA MANSILLA**. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. **KÁRDEX: 186599.**
LIMA, 16 DE MAYO DEL 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE PRESENTÓ **BERTA TRINIDAD BARZOLA ESTEBAN VDA DE CAÑARI**, CONFORME LEY Nº 27157 Y CONEXOS, SOLICITANDO **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URB. FUNDO RÚSTICO PALOMARES O VISTA ALEGRE, SIGNADO MUNICIPALMENTE COMO **JR. LOS JACINTO, MZ. B, LT. 21, ASOC. PRO VIVIENDA LAS BEGONIAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA**, QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 42842400** DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. CON UN ÁREA DE **147.91 M2.** EL INMUEBLE TIENE COMO TITULARES REGISTRALES A **HERMENEGILDA LEON HUAMANI, CONSUELO ROSARIO PINO SOSA, FERNANDO PINO SOSA, RAQUEL SOFIA PINO SOSA, WILMER ROBERT BENDEZU ADAUTO, WILLIAM HECTOR BENDEZU ADAUTO, BLANCA BENDEZU ADAUTO, HILDA JOVITA BENDEZU ADAUTO, CLORINDA BENDEZU ADAUTO, ELEODORA JUANA BENDEZU ADAUTO, ROSITA BENDEZU ADAUTO, M. ROSENDO BENDEZU ADAUTO, ROSENDO BENDEZU ADAUTO, NILO LIBERATO BENDEZU ADAUTO, PAULINA VILLAFUERTE MEDINA, ASOCIACION IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA PERUANA DEL NORTE, ESTACION GASOLINERA S.R.L., FLORENCIO COAQUIRI MAMANI, FELISA CONDORI MAMANI, TOMAS SULCA CUYA, MARIA BERVELINA HOYOS URTECHO, TEODORO HUAMANZANA HUAYLLAQUISPE, ISAIAS CASTILLO VARA, ESPERANZA RAMIREZ LIÑAN DE CASTILLO, MAURO CELESTINO PINEDO MORENO, JULIA ROSA ASCENCIO SANCHEZ, NICASIO RODAS CCAYA, HERMOGENES PEREZ MEGO Y SILVIA ROSARIO HEREDIA MANSILLA**. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. **KÁRDEX: 186602.**
LIMA, 16 DE MAYO 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE PRESENTÓ **BERTA TRINIDAD BARZOLA ESTEBAN VDA DE CAÑARI**, CONFORME LEY Nº 27157 Y CONEXOS, SOLICITANDO LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA **URB. FUNDO RÚSTICO PALOMARES O VISTA ALEGRE, SIGNADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LAS GRAVAS, MZ. E, LT. 23, ASOC. PRO VIVIENDA LAS BEGONIAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA**, QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 42842400** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. CON UN ÁREA DE **346.84 M2.** EL INMUEBLE TIENE COMO TITULARES REGISTRALES A **HERMENEGILDA LEON HUAMANI, CONSUELO ROSARIO PINO SOSA, FERNANDO PINO SOSA, RAQUEL SOFIA PINO SOSA, WILMER ROBERT BENDEZU ADAUTO, WILLIAM HECTOR BENDEZU ADAUTO, BLANCA BENDEZU ADAUTO, HILDA JOVITA BENDEZU ADAUTO, CLORINDA BENDEZU ADAUTO, ELEODORA JUANA BENDEZU ADAUTO, ROSITA BENDEZU ADAUTO, M. ROSENDO BENDEZU ADAUTO, ROSENDO BENDEZU ADAUTO, NILO LIBERATO BENDEZU ADAUTO, PAULINA VILLAFUERTE MEDINA, ASOCIACION IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA PERUANA DEL NORTE, ESTACION GASOLINERA S.R.L., FLORENCIO COAQUIRI MAMANI, FELISA CONDORI MAMANI, TOMAS SULCA CUYA, MARIA BERVELINA HOYOS URTECHO, TEODORO HUAMANZANA HUAYLLAQUISPE, ISAIAS CASTILLO VARA, ESPERANZA RAMIREZ LIÑAN DE CASTILLO, MAURO CELESTINO PINEDO MORENO, JULIA ROSA ASCENCIO SANCHEZ, NICASIO RODAS CCAYA, HERMOGENES PEREZ MEGO Y SILVIA ROSARIO HEREDIA MANSILLA**. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. **KÁRDEX: 186598.**
LIMA, 16 DE MAYO DEL 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **EDUARDO JARA HUAMAN**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **CELIA HUAMAN CASTRO VDA. DE JARA (DNI N° 06853321)**, fallecida el **19 de Agosto del 2010** en Lima.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **CARLA LUCIANA CHIAMULERA LEIVA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **ELIANA MARCELA LEIVA GUILLEN (L.E. N° 2290784)**, fallecida el **26 de Febrero de 1973** en Cañete.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **ROSA GLADYS MONTES RUEDA DE BALAREZO y otra**, solicitan la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **GILBERTO ALFREDO MONTES VASQUEZ (L.E. N° 2352909)**, fallecido el **13 de Octubre de 1984** en Lima.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **VICTORIA ABAD CHACON DE MOSCOSO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **HORTENCIA AGUIRRE CANALES (DNI N° 08717119)**, fallecida el **11 de Agosto de 1990** en Lima.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

Kardex Nº 107,973
En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **JOSE ANTONIO LA COTERA VEGA** a fin de solicitar la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **GABY DORIS TRINIDAD ALCANTARA**, fallecida el **21 de febrero del 2023**. Lo que comunico para los fines de ley.
Callao, 22 de mayo del año 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **WINSTON ROBERTO LLAQUE HONOR**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **JUANA ALIPIA HONOR ORTIZ (DNI N° 08555364)**, fallecida el **06 de Mayo del 2024** en Lima.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **AMBROSIO SANCHEZ CALLALLI**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **ISABEL IBAÑEZ LANDEO (DNI N° 09118374)**, fallecida el **03 de Agosto del 2018** en Lima.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **MARGIORI LESLIE SILVA QUISPE**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **INES SALOME QUISPE PACSI (DNI N° 09249609)**, fallecida el **13 de Octubre del 2023** en Lima.
Lima, 24 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **ROSARIO ANTUSA LA TORRE OLIVOS**, solicita las **SUCESIONES INTESTADAS** de: **JULIO CESAR LA TORRE DAVILA (DNI N° 06057916) y SABINA OLIVOS CALDAS DE LA TORRES (DNI N° 06057915)**, fallecido el **27 de Enero del 2023 y el 11 de Agosto del 2023**, respectivamente.
Lima, 22 de Mayo del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

K 106,971
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Ante mi oficio notarial, sito en la Av. Oscar R. Benavides (Ex Avenida colonial) Nº 5177, Parque Industrial, Callao, al amparo de la ley 27157, ley N° 27333, y Ley 26662 de Asuntos No Contenciosos de Competencia Notarial se presentan **ROSA ENRIQUETA RIVADENEIRA CHINININ, SILVIA ELIZABETH RIVADENEIRA CHINININ y FAUSTINO ALBERTO RIVADENEIRA CHINININ**, representados por **AIRAM GIANELLA ZARATE RIVADENEIRA**, con **DNI N° 72846372** solicitando se les declare propietarios por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el lote 4, manzana D de la Urbanización El Olivar, Callao, Provincia Constitucional del Callao. El inmueble descrito forma parte de un predio matriz de una mayor extensión, inscrito en la **partida electrónica Nº 70042106** del Registro de Predios del Callao. Titular registral: **INVERSIONES SHAPAJA SOCIEDAD ANÓNIMA**.
Callao, 15 de mayo del 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

K107,079
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Ante mi oficio notarial, sito en la Av. Oscar R. Benavides (Ex Avenida colonial) Nº 5177, Parque Industrial, Callao, al amparo de la ley 27157, ley N° 27333, y Ley 26662 de Asuntos No Contenciosos de Competencia Notarial **MANUEL RODOLFO CASTILLO LOYOLA** representado por **SANDRO JUAN ORIZANO FABIAN** solicitando se le declare propietario por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble inscrito en la **partida electrónica 70040771** del Registro de Predios del Callao, antigua ficha número 92, chalet de dos plantas ubicado en el Jirón Aguamarinas N° 155 Tipo A-2-2, lote 20, manzana C, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao. Titular registral: **"COOPERATIVA EL HOGAR PROPIO DE LOS SERVIDORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DEL CALLAO, LIMITADA N° 181"**.
Callao, 14 de mayo del 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA
Kardex 108070
En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **don OMAR ALFREDO ASTUDILLO TORRES**, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de **don PEDRO HUMBERTO ASTUDILLO COSTILLA**, fallecido intestado el **05 de Junio del 2022**, lo que comunico para los fines de ley.
Callao, 25 de Mayo del 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE
Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado **JUANA DEL CARPIO PALACIOS**, solicitando, al amparo de la Ley Nº 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del Departamento N° 301 ubicado en la calle Manuel Villar N° 510-A, distrito de San Martin de Porres, provincia y departamento de Lima, inscrito en la **Partida N° 43767933** del Registro de Predios de Lima, notificándose a su titular registral **MARIA ZARELA CHICOMA VELASQUEZ**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.
Lima, 23 de Mayo de 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
Abogado - Notario de Lima
Av. Nicolás de Piérola 672
Of. 201 - Cercado de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don JANAMPA PAHUARA JUAN CARLOS, DNI. 47374685**, de 31 años, natural de **LIMA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, CHOFER**, domiciliado **MZ. 121 LT. 07 AH. JOSE CARLOS MARIATEGUI - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA** y **Doña HOLGADO PAHUARA GABRIELA, DNI. 48347405**, de 29 años, natural de **LIMA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA, DIVORCIADA, ADMINISTRADORA**, domiciliada **MZ. I LT. 18 ASOC. SANTA ROSA - VENTANILLA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 07 de mayo de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don BRIONES RODRIGUEZ BRYAN KEVIN, DNI. 71547981**, de 32 años, natural de **CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, VETERINARIO**, domiciliado **MZ. V-1 LT. 09 AH. KEIKO SOFIA FUJIMORI - VENTANILLA** y **Doña DIAZ VASQUEZ KATIA YELITZA, DNI. 70601551**, de 29 años, natural de **JOSE GALVEZ - CELENDIN - CAJAMARCA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, VETERINARIA**, domiciliada **MZ. V-1 LT. 09 AH. KEIKO SOFIA FUJIMORI - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 23 de mayo de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don CORDOVA OSPINA JUANCARLOS, DNI. 70703826**, de 22 años, natural de **COMAS - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, MECANICO AUTOMOTRIZ**, domiciliado **MZ. K LT. 25 AH. 4 SUYOS (PACHACUTEC) VENTANILLA** y **Doña MURAKAMI CACHIQUE HATSUKO GABRIELA, DNI. 75236763**, de 21 años, natural de **LIMA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, ASESORA DE CAMPO**, domiciliada **CALLE. A MZ. B-4 LT. 16 URB. JARDINES DE VENTANILLA (TECHO PROPIO) VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 24 de mayo de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – HUAROCHIRÍ
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don DOMINGO JOSE ACUÑA MANOSALVA**, de Estado Civil SOLTERO, de 48 años de edad, Ocupación MOTOTAXISTA, Natural de CAJAMARCA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en GPO. LOS JAZMINES SCT. EL VALLE MZ. CQ20 LT. 1, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. **Doña NATALIA PANTOJA VASQUEZ**, de Estado Civil SOLTERA, de 34 años de edad, Ocupación AMA DE CASA, Natural de ANCASH, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en GPO. LOS JAZMINES SCT. EL VALLE MZ. CQ20 LT. 1, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253º del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.
San Antonio, 28 de Mayo del 2024.
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – HUAROCHIRÍ
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don ROBERTO SIVIPAUCAR HUACACHI**, de Estado Civil SOLTERO, de 25 años de edad, Ocupación AGENTE DE SEGURIDAD, Natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE VERONA MZ. D LT. 7 ASOC. J. V. LOS OLIVOS 2DA ETAPA, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. **Doña LEYDI JASMIN PADUA ESTEBAN**, de Estado Civil SOLTERA, de 21 años de edad, Ocupación AMA DE CASA, Natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE VERONA MZ. D LT. 7 ASOC. J. V. LOS OLIVOS 2DA ETAPA, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253º del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.
San Antonio, 28 de Mayo del 2024.
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – HUAROCHIRÍ
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don MELKER APARICIO BALENTIN**, de Estado Civil SOLTERO, de 35 años de edad, Ocupación COMERCIANTE, Natural de HUANUCO, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ASOC. DE POBLA. EL CERCADO DEL ANEXO 22 MZ. AE LT. 05C, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. **Doña BERNEDITA BERNELINDA ROSAS ROJAS**, de Estado Civil SOLTERA, de 33 años de edad, Ocupación COMERCIANTE, Natural de HUANUCO, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ASOC. DE POBLA. EL CERCADO DEL ANEXO 22 MZ. AE LT. 05C, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253º del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.
San Antonio, 28 de Mayo del 2024.
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 28270-2024-MC
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: **Don: FRANCISCO WENCESLAO PARIONA LLACTA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: VIUDO, Profesión u Ocupación: OBRERO, Domicilio: JR. ARICA P.J. HUASCAR SCT. C MZ. 102 LT. 01 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y **Doña: DORA PILAR ZEGARRA NINA,** Natural de: ICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 56 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u ocupación: OBRERA, domicilio: JR. RIMARIMAS 734 INT. A PIS. 3 COOP. LAS FLORES - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo de 2024.
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 28203-2024-MC
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: **Don: ADRIAN REBOLLEDO GOMEZ,** Natural de: APURIMAC, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: BACHILLER, Domicilio: JR. LAS PERLAS S/N URB. BASILIA MZ. J LT. 02 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y **Doña: EBLI NANCY FLORES SOTO**, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: JR. LAS PERLAS URB. BASILIA MZ. J LT. 02 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo de 2024.
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 28208-2024-MC
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: **Don: EDUARDO JOSE LOVATON YACTAYO**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: CALLE S/N HUASCAR SECT A MZ. 50 LT. 11 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y **Doña: NATUCHA DE JESUS CHAVEZ RUIZ**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: CALLE FELIPE II APV AYACUCHO MZ. B1 LT. 14 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo de 2024.
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 28102-2024-MC
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: **Don: SEGUNDO PEDRO CORDOVA SUAREZ,** Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: GRP. VECINAL LOURDES CAMONES MUÑOZ MZ. B LT. 07 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y **Doña: ANA FLOR CARRERO RUPAY,** Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: GRP. VECINAL LOURDES CAMONES MUÑOZ MZ. B LT. 07 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo de 2024.
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA GONZALES LOLI

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 000023

EDICTO MATRIMONIO EN SEDE NOTARIAL
ANTE MI SE PRESENTARON **HUIXIAN LIN**, DE NACIONALIDAD **CHINA**, IDENTIFICADA CON CARNE DE EXTRANJERÍA NÚMERO **000500685**, DECLARA TENER **28** AÑOS DE EDAD Y SER DE ESTADO CIVIL **SOLTERO**; PROFESIÓN U OCUPACIÓN **COMUNICADORA SOCIAL**; CON DOMICILIO EN **JIRON ECHENIQUE NUMERO 930 DEPARTAMENTO NUMERO 801, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR**, **PROVINCIA LIMA Y DEPARTAMENTO LIMA**; Y; **ARTURO NEIL ASTO CARRASCO**, DE NACIONALIDAD **PERUANA**, QUIEN DECLARA TENER **29** AÑOS, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **71328886**, DE ESTADO CIVIL **SOLTERO**; PROFESIÓN U OCUPACIÓN **PROGRAMADOR**; CON DOMICILIO EN **JIRON HUARAZ NUMERO 1652 DEPARTAMENTO NUMERO 303 TORRE 1, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA Y DEPARTAMENTO LIMA**; SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL EN MI OFICIO NOTARIAL. LO QUE COMUNICO PARA QUE LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PUEDAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TÉRMINO MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, EN FORMA PRESCRITA CONFORME EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.
JORGE LUIS GONZALES LOLI
NOTARIO DE LIMA
JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON **GERALDO TEOFILO MOYEHUARA SALAZAR**, Edad 47, DNI 10175469, Natural Lima - Huarochirí - Matucana, Estado Civil Soltero, Ocupación Ingeniero, Domicilio CONDOMINIOS EL VALLE TORRE E DPTO. 201 - CHACLACAYO y DOÑA **YVANA PAMELA MENESES SEGURA**, edad 33, DNI 46372066, Natural de Lima - Lima - Lurigancho, Estado Civil Soltera, Ocupacion Ama de Casa, Domicilio CONDOMINIO EL VALLE TORRE E DPTO. 201 - CHACLACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
Chaclacayo, 23 de mayo de 2024.
Abog. Walter Moreyra Arone
Sub - Gerente de Registro Civil

EDICTO ANC 1085
SE NOTIFICA A **CARLOS ALFREDO LEON LEON, IRIS BLANCA LUZ LEON LEON, MARTHA JUDITH LEVA VERNAL, CRISTOBAL FERNANDO LEON LEVA, SILVANA MILAGROS LEON LEVA Y FERNANDO MARTIN LEON LEVA**, A FIN QUE TOME CONOCIMIENTO DE QUE SE VIENE REALIZANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL LOTE 18 DE LA MANZANA K-UNO DE LA URB. VILLA MARINA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 1,015.45 M2, INMUEBLE DE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49063257, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, SOLICITADA POR LA **SUCESIÓN EMILIO NAKASONE KANASHIRO, Y LA SUCESIÓN ARTEMIO TOYODA NARITA**, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.
LUIS E. ARIAS SCHREIBER MONTERO
NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 28025-2024-MC
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: **Don: ADRIAN ENRIQUE CORDOVA MAMANI,** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ESTUDIANTE PSICOLOGIA, Domicilio: NEVADO PANCANI 254 ASOC. PRO. VIV. STA. ELIZABETH – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y **Doña: CIELO ARIZAPANA GUTIERREZ**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 23 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ANALISTA DE PLANILLA, domicilio: MZ. U LT. 5 A.P.V. JORGE BASADRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo de 2024.
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 28078-2024-MC
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: **Don: JOSE REMIGIO SANTAMARIA ALCANTARA,** Natural de: LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 79 años, Estado Civil: VIUDO, Profesión u Ocupación: JUBILADO, Domicilio: AH. ENRIQUE MONTENEGRO MZ. U1 LT. 5A – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y **Doña: DIONICIA MARTINEZ VARGAS**, Natural de: AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COMERCIANTE, domicilio: MZ. U1 LT. 5A, AH. ENRIQUE MONTENEGRO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo de 2024.
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 28095-2024-MC
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: **Don: LEO MANUEL BRIONES CAMA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TEC. COMPUTACION, Domicilio: AH. JAIME ZUBIETA CALDERON MZ. F LT. 10 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y **Doña: JILARE BALDIVIA AYALA**, Natural de: PASCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: VENTAS ONLINE, domicilio: 27 DE MARZO MZ. A2 LT. 17 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo de 2024.
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL



Sudán: país con más pirámides en el mundo

Si usted creía que Egipto o México tenía la mayor cantidad de pirámides en el mundo, se equivoca. El récord lo tiene Sudán, donde se estima que hay unas 255 pirámides de distintos tamaños, que fueron erigidas entre los años 1070 y 350 a.C.

Por lo general, las pirámides de Sudán (conocidas como pirámides Nubias) son más delgadas y empinadas que las de Egipto, pero menos altas. Se conservan en tres yacimientos: El Kurru, Jebel Barkal y Meroe, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Se utilizaron como tumbas para los reyes y reinas del momento y fueron construidas con granito y arenisca.

Según el portal Cronista.com, hay pirámides que oscilan entre los 6 y los 30 metros de alto. Estas pirámides fueron construidas por la civilización nubia, que se extendía desde Asuán (Egipto) hasta la actual Jartum (Sudán). Allí surgió una de las primeras civilizaciones africanas, el reino de Kush, cuyos reyes, apodados los "faraones negros", conquistaron Egipto en el 747 a.C.

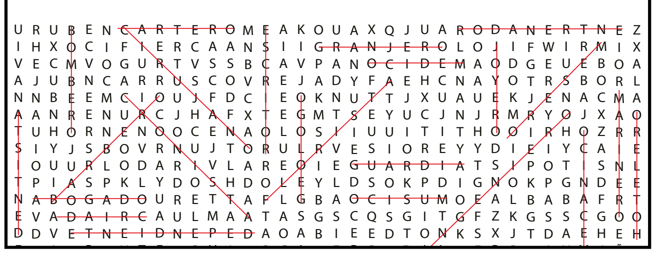
NOTILETRAS

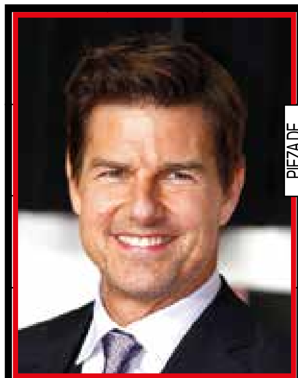
U B O B E S P O N J A E Z U V A K O U O X Q J O A N O E L O I C N O E L
I H U C K L B E R R Y H O U N D I O C R C W F N S L O U I F W I F N M W
V E A P I O G A S P A R I N S A V R A N P E P E P O T A M O E U G G E E
A J D A E C A T R E T C O I D E A A D Y F Z E O C N G S O T R E P O L R
N N N K J M J J X A J F D D F M N K N U E T J C U A U L K J T R J C Q T
M A T M U N U U Y E U G F I G E M M T Q E Y U X J N J S U U T V U X U Y
E U I E M R M A G O O E B E L L O S I N O T S I R T H A J P L H I Z I L
I I V J O K M I R U I J T H Y U Y J V E S I O A E Y Y D J I O Y I A A I
X O E U G A R F I E L D P I E R R E N O D O Y U N A T U S X O D P S D S
I P L Y J P K K Y I K I H O R M I G A A T O M I C A A N O I P G N D E K
D A A E B U B M A G U I L A G O R I L A I D B F E N A A L E A B B I S N
S V B C G O R G A A G M A I T A S G S C Q O H C N A U J O T R A G A L I
D A I I T T O G A T O F E L I X A B I E E D T H J K S X J T D A T H E J

DIBUJOS ANIMADOS

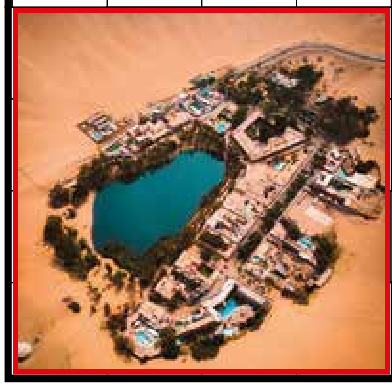
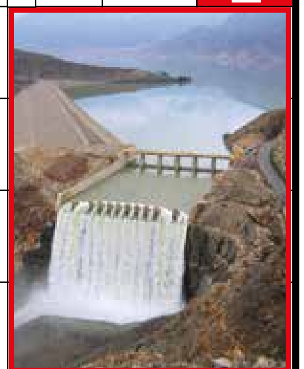
ABEJA MAYA
BOB ESPONJA
DIXIE
GARFIELD
GASPARIN
GATO FÉLIX
HORMIGA ATÓMICA
HUCKLEBERRY HOUND
HEIDI
JINKS
LAGARTO JUANCHO
LEONCIO LEÓN
LINDO PULGOSO
MAGUILA GORILA
MARCO
MR. MAGOO
MELQUÍADES
PEPE PÓTAMO
PIERRE NODOYUNA
PIXIE
TRISTÓN

SOLUCION ANTERIOR







TONELADA
RELAT. AL HUESO
METRO
CARBONO
RO
SU SÍMBOLO ES U
OSMIO
SUR
PIEZA DE AJEDREZ
PARTE DEL CUERPO
EL MEJOR
CORROE
ÚLCERA FACIAL
IMPUTES, CULPES
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL
PLURAL DE LA U
REP. DEL SONIDO
COMPAÑÍA (ABREV.)
NORTE
ELIZABETH... (ACTRIZ EE.UU.)
CREENCIA
PENDIENTE
EMBRIÓN
ÚNICO
51 (ROMANOS)
OXÍGENO
BOCETO, DISEÑO
TINTE, GAMA
CROMO
MOLIBDENO
INFUSIÓN
Ñ
CAP. DE ITALIA
ÉPSILON
GOTA (INGLÉS)
MODORRA
SEÑOR (ABREV.)
RENIO
DE DOLER
DIARIO (INGLÉS)
POR LA MAÑANA
CONOZCO
APÓCOPE DE MAMÁ
INTÉRPRETE, COMEDIANTE, ARTISTA, CÓMICO
REG. AL NORTE DE FRANCIA
MASA
SÍ (QUECHUA)
DECENA
ERBIO
ALIANZA LIMA
CENTENA
CUCHILLO CEREMONIAL DE LA CULTURA LAMBAYEQUE
EQUIPO CREMA
NAIPE DE LA BARAJA
LA GRIEGA Y LA LATINA
SISTEMA OPERATIVO
GRAMO
PLAZA DE TOROS
MATÓ A ABEL
LICOR DE MELAZA
LETRA COMPUESTA
LETRAS SEGUIDAS
ISABEL FLORES DE OLIVA (... DE LIMA)
ORO
SODIO
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SU CAP. PEKÍN
NO ALINEADOS
ITRIO
HASSIO
RÍO SUIZO
NÍQUEL

El horóscopo de "SHABAT"



ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Calma esas inquietudes, no permitas que el rencor se apodere de ti. Una puerta se abre, avanzarás.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
Este miércoles es el día perfecto para evaluar lo que estamos haciendo. Ese amigo te ayudará.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
Recuerda que lo importante es la actitud para salir adelante, superarás esos obstáculos. Ponle fe.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
Los excesos te pueden pasar la factura. Piensa en grande, puedes conseguir muchas cosas buenas.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
Hay algo que te tiene intranquilo, relájate y toma buenas decisiones. La suerte está de tu lado.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
No te dejes influenciar por gente que se te acerca por interés. Vive a plenitud, dando lo mejor.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
Te sientes de mejor ánimo. Haz caso a tu intuición y decide lo más sano para ti y tus seres queridos.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
Aparta las dudas y atrévete a romper la rutina. Demuéstrale a esa persona lo que significa para ti.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Un amor del pasado busca la manera de comunicarse contigo. Oportunidad para ganar un dinero extra.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Todo pasa por algo, no te obsesiones ni te culpes de lo que pasó. Saca a relucir tu fortaleza.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
Si te sientes cansado, lo mejor es recuperar energías. Deja que las cosas fluyan, no las fuerces.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Haz volar tu imaginación, da rienda suelta a tu creatividad y tendrás un día placentero. Cuida ese dinero.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

		7		1				
			6	3	5	4		9
		4			7	8		3
	4			8		7		
7		9					8	6
					3			
5		2	3					8
	8	3		2		6		
9	7		4				5	

		6			4	5		3
		8						2
	2	5				8		
				7	9	3	6	5
	8		4		6		2	
7	6			3	2		4	
				4				
8		4						7
	9	2	7	5	8	6		

SOLUCIÓN ANTERIOR SUDOKUS

4	5	9	1	2	3	6	7	8
1	3	6	8	7	4	5	2	9
8	2	7	5	6	9	3	1	4
2	6	3	9	1	8	7	4	5
5	9	8	6	4	7	1	3	2
7	4	1	2	3	5	9	8	6
3	7	5	4	8	6	2	9	1
6	1	4	7	9	2	8	5	3
9	8	2	3	5	1	4	6	7

3	1	4	9	2	8	6	5	7
7	2	9	4	6	5	1	8	3
5	6	8	7	1	3	2	4	9
9	4	7	5	3	6	8	2	1
6	8	5	1	7	2	9	3	4
2	3	1	8	9	4	7	6	5
1	5	2	6	4	7	3	9	8
4	7	6	3	8	9	5	1	2
8	9	3	2	5	1	4	7	6

SOLUCIÓN ANTERIOR



Mathías Brivio rompió en llanto tras ganar la final de "El gran chef"

Mathías Brivio se consagró como el mejor de la temporada 7 de "El gran chef famosos" con la temática de "El restaurante". El exconductor de "Esto es guerra" demostró sus habilidades en la cocina y por ello se alzó con el premio.
Durante este desenlace se midió con Gino Assereto. Antes de anunciar al ganador, José Peláez dio la oportunidad a los finalistas de compartir unas palabras.



"Me cuesta decir algo… La televisión es un mundo ingrato y salvaje. Una jungla. Y es bonito encontrar en esta jungla islas como ('El gran chef'). Esta es la isla más bonita que he encontrado. Quiero agradecer a cada uno de ustedes porque me han hecho sentir que las cosas más bonitas también se pueden hacer en TV. Disculpen por haberme emocionado tanto", expresó conmovido Brivio.

Actor calificó de "mugriento estafador" y de candidato "payaso" al expresidente

Robert de Niro: Donald Trump quiere destruir el país y "hay que pararlo"

El actor Robert de Niro se presentó a las afueras del tribunal de Nueva York donde se está llevando a cabo el primer juicio penal contra Donald Trump por falsificación documental, y acusó al expresidente estadounidense de tratar de "destruir el mundo".

"Las Torres Gemelas cayeron aquí (...) Juramos que no permitiríamos que los terroristas cambiaran nuestra forma de vida (...) Donald Trump quiere destruir la ciudad, el país y, con tiempo, el mundo", manifestó. "Es necesario pararlo de una vez por todas (...) Si vuelve a la Casa Blanca desaparecerán nuestras libertades y garantías democráticas porque nunca se irá (de la Casa Blanca)", alertó.
De Niro continuó descargando en contra del exmandatario y reprendiendo a aquellos que apoyan a alguien que, según él, pasó de "mugriento estafador inmobiliario" a un "payaso" como candidato.
"Los neoyorquinos lo tolerábamos cuando no era más que otro mugriento estafador inmobiliario que se hacía pasar por un pez gordo, un playboy de pacotilla que se abría camino en los tabloides", añadió De Niro. Al actor de Hollywood también se le unieron agentes de policía que estuvieron presentes en el Asalto al Capitolio de 2021.
Durante el discurso de De Niro, un pequeño grupo de manifestantes trumpistas emitía proclamas a favor del expresidente a escasos metros y, uno de ellos, incluso se acercó para desaprobar las palabras del actor.


Robert de Niro


Donald Trump

Acusan a Ricky Trevitazo de haber golpeado y humillado a los exintegrantes de Skándalo

En una entrevista con el programa digital OUKE, de Carlos Orozco, el creador de Skándalo, Roly Ortiz, se refirió a la salida de Ricky Trevitazo de su grupo en el 2001. "Ricky en esa época era un muchacho muy agresivo. Les paraba pegando a los chicos, los insultaba. Muchas veces tenía que consolar a Luis. Le pegaba a él y a su hermano Ronald, a Luigi también lo trataba mal", señaló.
Tras ello, Ortiz contó que el cantante maltrató a dos músicos. "Había un timbalero que tenía habilidades especiales y lo humillaba, le pegaba. Una vez le escupió en la cara a este chico, era muy abusivo, Ricky. A Marita, la única mujer de la agrupación que tocaba las congas, la insultaba y la humillaba. No había cómo parar a Roly" aseguró, que fueron los integrantes, cansados de los maltratos de Trevitazo, quienes le pidieron que lo retire de la agrupación porque si no, se iban ellos. Fue allí que se tomó la decisión de sacarlo.


Ricky Trevitazo Carlos Orozco



"Blippi" llega a Lima con su tour mundial

Una de las más grandes estrellas del contenido de YouTube dedicado a los niños, "Blippi", llega a Perú por primera vez para presentarse en vivo con su espectáculo "El maravilloso tour mundial". La cita es el 17 y 18 de agosto en el auditorio del colegio Santa Úrsula, en San Isidro. Entradas en Teleticket.
"El maravilloso tour mundial" ofrecerá a los niños y sus familias la oportunidad de experimentar la magia del personaje en persona.



Los Rebeldes de la Cumbia suenan con "Dejar de amarte"

Los Rebeldes de la Cumbia, originarios de Chiclayo, siguen imponiendo su estilo musical en el norte del país.
La agrupación fue fundada hace exactamente 8 años por Francisco Zarpan Vera y en la actualidad suena su mix "Dejar de amarte", "Te quiero porque te quiero", "El sol no regresa" y "Tomaré y tomaré", así como el mix "Nada puedo hacer por ti", que los han convertido en el boom musical del 2024.

Marco Valencia se queda como DT de Melgar para el Clausura



Melgar FC anunció ayer que Marco Valencia dirigirá oficialmente el primer equipo para todo el Clausura 2024. Siendo DT interino, había rescatado al cuadro dominó del fondo de la tabla en el Apertura y lo llevó al tercer lugar con 11 partidos invicto. Sumó 31 de 33 puntos posibles. "Se hizo, yo creo, una muy buena campaña. Mucho ha dependido de ellos (los jugadores)", afirmó Valencia.

Fossati dice que quizá tengamos a Cueva para la Copa América

En medio de un buen ambiente en la Videna, el DT Jorge Fossati dijo que tiene un acuerdo con Christian Cueva. "O habla bien de mí o no lo dejo entrenar en Videna", expresó irónicamente el "Nono" cuando le preguntaron sobre los entredichos entre "Aladino" y el técnico "Chicho" Salas. Contó que muy pronto Cueva tendrá nuevo equipo. "Vamos a seguir viendo (…) Quizá lo tengamos para la Copa América", añadió.



Celta de Vigo busca buena oferta para poder vender a Renato Tapia



La etapa de Renato Tapia con el Celta de Vigo está llegando a su fin, pues ya cuenta con mejores ofertas en el mercado europeo. "Su contrato terminó. Buscar su permanencia en el club implicaría volver a comprarlo; por eso, las conversaciones están detenidas. Tendríamos que ver cómo evoluciona el mercado para hacer una oferta", dijo Marco Garcés, director deportivo del club.

Equipo íntimo define su destino esta noche ante Fluminense por la Copa Libertadores

"León" Zambrano confía en que Alianza Lima dé el golpe en Brasil

El grupo A de la Copa Libertadores está al rojo vivo. Fluminense ya aseguró su lugar en los octavos de final, pero la batalla por el segundo puesto está en su punto más álgido. ¿Quién clasificará? ¿Alianza Lima, Cerro Porteño o Colo-Colo?





El equipo blanquiazul definirá hoy su destino en el Maracaná, donde desde las 7:30 p. m., se jugará la vida ante el Flu. "Nada es imposible en el fútbol, es un rival duro, es el último campeón, esperamos poder hacer las cosas bien para rescatar puntos y clasificar. Aún tenemos una posibilidad más, debemos dejar todo en el campo, sea el resultado que sea", expresó Carlos Zambrano.

El DT Alejandro Restrepo dirigió ayer la última práctica en el complejo deportivo de Flamengo, en Río de Janeiro, donde definió el once titular. Es muy probable que arranque con Franco Saravia en el arco; Zambrano, Garcés, Freytes; Arregui, Zanelatto, Cabellos, Castilo, D'Arrigo; Serna y Barcos.

Solo hubo un choque directo entre Flu y Alianza, que fue el partido de ida del grupo A en Matute, donde empataron 1-1 en la primera fecha del torneo.

Lo aliancistas marchan últimos en la tabla con solo 4 puntos. De no conseguir una victoria, el equipo íntimo aún podría clasificar a la Copa Sudamericana siempre y cuando empate y haya un ganador en el otro choque del grupo entre paraguayos y chilenos.

A lo largo del torneo, los íntimos aún no han podido ganar como visitantes. Si logran avanzar a los octavos de final de la Libertadores, se asegurarán 1 millón 250,000 de dólares para sus arcas; ahora, si junto a Universitario acceden al repechaje de la Sudamericana, ganarán 500,000 dólares cada uno.

"Rayo" Advíncula se recupera en tiempo récord para jugar hoy por Boca Juniors



En cuestión de 8 días, con mucha disciplina y en silencio, Luis Advíncula superó una lesión muscular en el muslo derecho y está listo para el enfrentamiento de hoy en la Bombonera entre Boca Juniors y Nacional de Potosí.

Los exámenes médicos habían previsto que el "Rayo" estaría fuera de las canchas durante cuatro semanas. Pero su recuperación se da mucho antes de lo esperado, en beneficio de su club y de la Bicolor, sorprendiendo con su fortaleza física y mental.

"Un profesional ejemplar. Quiere sumar minutos antes de la Copa América. Se conoció que vive lejos de sus hijos. Volvió, lo exigieron y respondió. Concentra para este miércoles. Es un baluarte", dijo un periodista argentino.

El DT Diego Martínez debe decidir si cuenta con Luis como titular o si será opción de cambio para el duelo donde buscan asegurar su paso a la siguiente fase de la Copa Sudamericana con una victoria sobre el equipo del altiplano. En el grupo D, el líder es Fortaleza de Brasil con 10 puntos, seguido por Boca con 8 unidades.

La Noticia
deportes
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2024

¡EL MEJOR! El peruano Bryan Reyna, autor de un doblete en el triunfo de Belgrano sobre Central Córdoba, fue elegido el mejor jugador de la fecha 3 de la Liga Profesional de Argentina.



RESULTADOS GENERALES

CONMEBOL LIBERTADORES		
Atlético Junior	0-0	Botafogo
LDU	2-0	Universitario
Peñarol	2-1	Rosario Central
Flamengo	2-0	Millonarios
CONMEBOL SUDAMERICANA		
Argentinos Juniors	2-1	Nacional
Corinthians	3-0	Racing
Internacional	3-0	Belgrano

PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

CONMEBOL LIBERTADORES	
5:00 p. m.	Gremio vs. The Strongest
7:30 p. m.	Cerro Porteño vs. Colo Colo
7:30 p. m.	Fluminense vs. Alianza Lima
7:30 p. m.	Sao Paulo vs. Talleres
CONMEBOL SUDAMERICANA	
5:00 p. m.	Lanús vs. Cuiabá
5:00 p. m.	Metropolitanos FC vs. D. Garcilaso
7:00 p. m.	Boca Juniors vs. Nacional Potosí
7:00 p. m.	Defensa y Justicia vs. César Vallejo
MLS DE EE.UU.	
6:30 p. m.	Inter Miami vs. Atlanta United



Universitario cayó 0-2 frente a LDU en Quito y se despide de toda competición internacional

¡Fin del sueño!

Universitario le dijo adiós a la posibilidad de clasificar a la Copa Sudamericana tras caer ayer 0-2 frente a LDU, en Quito. El ganador del Apertura de la Liga1 se quedó así en el último lugar del Grupo D de la Libertadores con 5 puntos.

El equipo de Fabián Bustos estuvo irreconocible. Acabó sometido por su rival y con 10 hombres en la cancha. "Canchita" Gonzales fue expulsado a los 85' por una doble falta y jugó un partido para el olvido, pues solo estuvo 15 minutos y perdió todas las pelotas.

En el primer tiempo, la "U" estuvo agazapada en su área y LDU los arrinconó. Los merengues resistieron una lluvia de remates al arco. Britos se estaba convirtiendo en la figura.

Sin embargo, a los 44' una mala salida de William Riveros propició el primer gol de los albos. Desde un tiro de esquina, la pelota cruzó y pasó entre las piernas de varios jugadores cremas. Britos la sacó en primera instancia, pero el rebote agarró dormida a la defensa y el delantero Alex Arce metió un cabezazo para abrir el marcador a los 44'.

LDU había tenido toda la posesión de la pelota, pero sin profundidad ni efectividad.

En el complemento, la "U" adelantó sus líneas en el área rival con acciones ofensivas. "Orejas" Flores trató de conectar con Ureña. Ingresaron Horacio Calcaterra y "Canchita" en reemplazo de Murrugarra y Concha, respectivamente, para la batalla en el mediocampo. Mientras que el "Tunche" entró en lugar de Valera, que estuvo desaparecido. Sin embargo, no tuvieron la claridad ofensiva.

A los 67', tras aprovechar un rebote de Britos, Lizandro Alzugaray marcó el segundo y mató la ilusión crema a 2,800 metros de altura